



RENDICIÓN DE CUENTAS - 2019

Hospital General Manuel Ygnacio Monteros

INTRODUCCIÓN

- La rendición de cuentas es un proceso sistemático, organizado y con un periodo de tiempo definido que constituye una obligación de las instituciones y entidades del sector público
- Este mecanismo permite transparentar la gestión realizada en el periodo establecido con respecto a la utilización de los fondos públicos, cumplimiento de objetivos y políticas, así como planes estratégicos y proyectos.

Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)
Artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS)

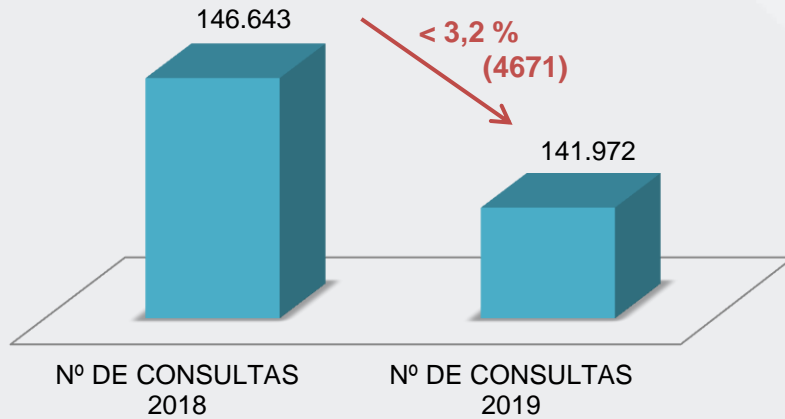
RESUMEN EJECUTIVO

El HGMYM de acuerdo a la nueva tipología es un Hospital General de menos de 300 camas (II nivel), que brinda atención a la zona 7 (Loja, Zamora Chinchipe, parte de El Oro).

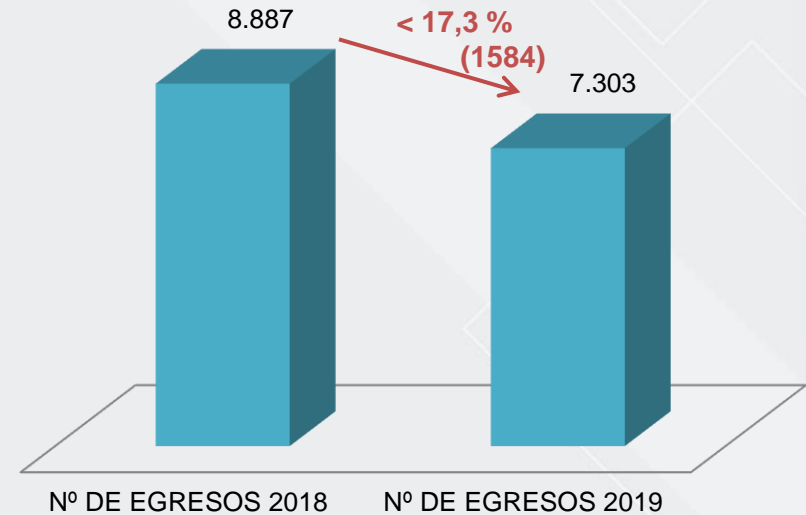
- **Población adscrita:** 325.858 afiliados (152.094 mujeres, 173.764 hombres)
- **Áreas Asistenciales:**
 - **Consulta Externa - Hospitalización:** Clínica, Quirúrgica, Pediatría, Ginecología/Obstetricia.
 - **Unidades especiales:** Unidad de Cuidados Intensivos, Cuidados básicos, intensivos e intermedios de Neonatología
 - Emergencia, Centro Quirúrgico, Centro Obstétrico.
 - **Servicios de Diagnóstico y Tratamiento:** Laboratorio Clínico, Laboratorio de Patología, Imagenología, Endoscopía, Rehabilitación.

- **Camas censables:** 129
- **Especialidades:** 32 (clínicas – quirúrgicas)
- **Beneficiarios:**
 - Seguro de Salud Individual y Familiar
 - Menores de 18 años
 - Seguro Social Campesino
 - Jubilados
 - Voluntarios
 - Extensión de Cónyuge
 - ISSFA
 - ISSPOL
 - MSP

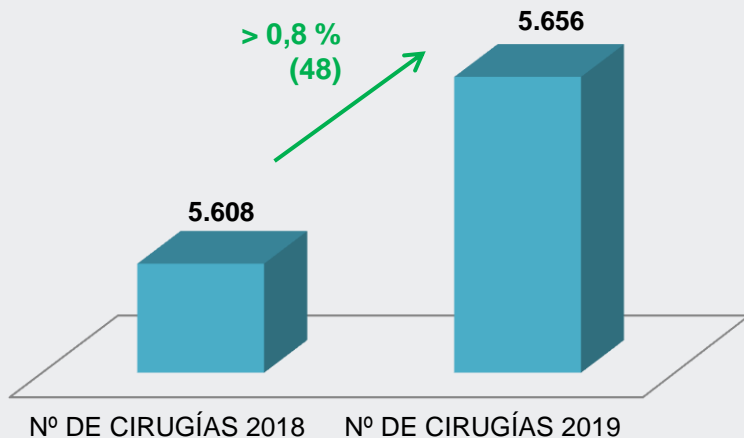
Consulta Externa



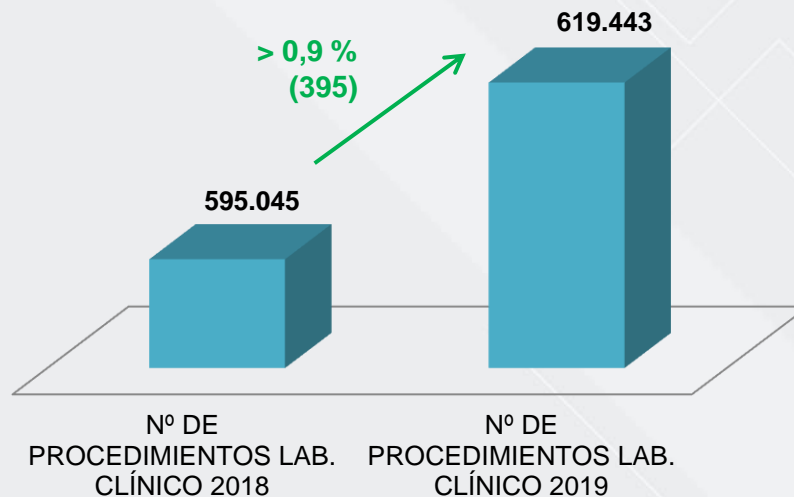
Egresos Hospitalarios



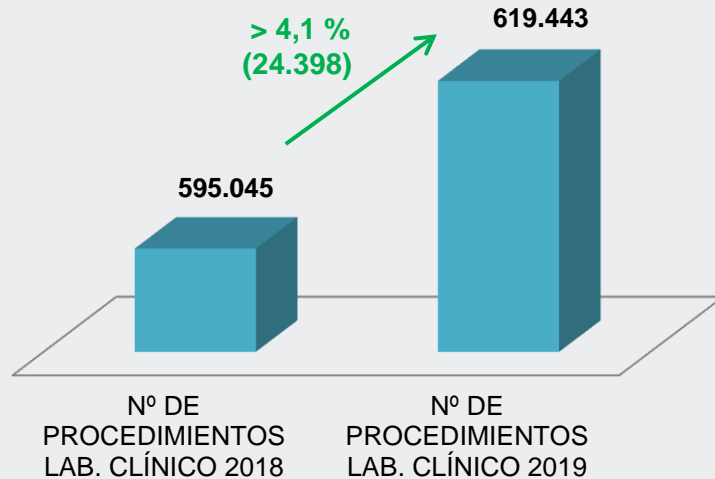
Cirugías



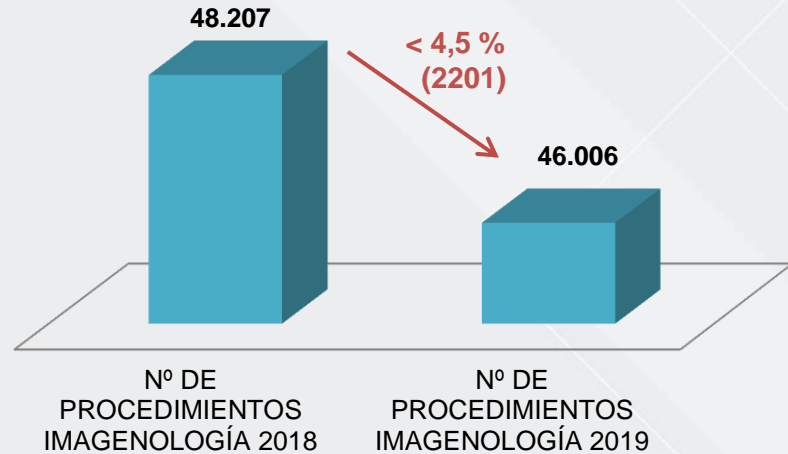
Atenciones de Emergencia



Procedimientos Laboratorio Clínico



Procedimientos de Imagenología



- **Objetivos Específicos**

1. Mejorar la calidad de la salud centrada en el paciente y usuario, mediante la gestión de procesos y la repotenciación del equipamiento e infraestructura física del hospital.
2. Consolidar los procesos de aprendizaje y desarrollo del talento humano para fortalecer la calidad y seguridad en la atención de salud.
3. Trabajar de manera organizada y estandarizada cumpliendo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud Pública.

Nº	PRÁCTICA	OBJETIVOS	META	RESULTADOS
1	Cumplimiento de las prácticas seguras en la atención del Manual de Seguridad del paciente.	Vigilar que todo el personal sanitario cumpla con los indicadores de las 17 prácticas seguras del Manual de Seguridad del paciente.	El 100% del personal sanitario debe cumplir con todas las prácticas seguras en la atención de salud.	91% de cumplimiento.
2	Estrategia: Establecimientos de Salud amigos de la madre y del niño (ESAMYN).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar atención adecuada a la gestante, mejorando la calidad e integralidad de la atención pre-natal. 2. Promover el parto humanizado y la adecuada atención del recién nacido. 3. Mejorar la calidad de la atención de las emergencias obstétricas y neonatales. 4. Prevenir la transmisión vertical del VIH y sífilis. 5. Fomentar, apoyar y proteger la lactancia materna. 	Que 100% del personal conozca y maneje los criterios de la normativa para la atención amigable y humanizada a la madre durante la gestación, trabajo de parto, parto y puerperio.	70% de cumplimiento.
3	Consentimiento informado	Que todo el equipo sanitario haga uso del Consentimiento, para dar información y cumplir con la obligación de respetar a los pacientes como individuos, haciendo honor a sus preferencias en cuidados médicos (principio de autonomía).	Que 100% del personal sanitario haga uso del consentimiento informado.	90% de cumplimiento.

Nº	PRÁCTICA	OBJETIVOS	META	RESULTADOS
4	Buenas prácticas de Prescripción	Hacer uso racional de medicamentos, desde la selección, hasta la prescripción y utilización en los pacientes, para mejorar la salud y bienestar del paciente y minimizar los riesgos a los que se expone.	Que mas del 85% de los profesionales sanitarios hagan uso de la guía de prescripción para evitar o disminuir la morbi-mortalidad	50% de cumplimiento
5	Auditoría Interna inmediata	Que el personal sanitario conozca y maneje el modelo de gestión para la realización de auditorias internas asistencial y así contribuir a que la institución adquiera la cultura del autocontrol.	Que los comités técnicos hospitalarios conozcan el proceso de auditoría interna para ser aplicado en la investigación de eventos adversos suscitados en la práctica diaria dentro del Hospital.	50% de cumplimiento
6	Comité de Evitabilidad de Muerte Materna: Near Miss (CEMM).	Conformación del Comité de Evitabilidad de Muerte Materna.	El 100% del personal de salud utilizará para su actuación el Protocolo en el momento que se active la atención de una mujer embarazada gravemente enferma.	100% del cumplimiento

Nº	PRÁCTICA	OBJETIVOS	META	RESULTADOS
7	Estrategia un Trato por el Buen trato	Mejorar la relación Médico-paciente.	El 100% del personal de salud debe brindar al paciente-usuario un trato justo y digno.	90% de cumplimiento.
8	Encuesta de Satisfacción del Usuario	Evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios con la atención brindada, y a su vez identificar cuáles elementos de la atención determinan su satisfacción o insatisfacción.	Conseguir la excelencia en la prestación de los servicios de salud.	El 98% de los pacientes-usuarios están conformes con los servicios prestados. 65% en Consulta externa conforme.
9	Comités Técnicos Hospitalarios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coadyuvar a la mejora de la calidad en los servicios que se ofrecen a los usuarios del Hospital. 2. Definir las estrategias necesarias para resolver los problemas identificados. 3. Establecer la metodología y las acciones necesarias para operar las estrategias. 4. Llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de las acciones. 	Establecer los comités técnicos para mejorar el cuidado de la salud de los pacientes – usuarios de esta unidad.	100% de cumplimiento Comités de: Calidad y Seguridad del paciente, Bioseguridad y Desechos Hospitalarios, Fármaco y Tecnovigilancia, Muerte materna y neonatal, Auditoría e Historias clínicas, Prevención y control de infecciones adquiridas en la asistencia sanitaria (IAAS) e Investigación y Docencia.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

POLÍTICA	PRÁCTICA	RESULTADO	APOORTE CIUDADANO
Interculturales	Implementación de la UTPR (Sala de parto intercultural)	Se implementa la normativa ESAMyN en el 100% de los trabajadores de la salud del HGMYM.	Ayuda a mejorar la calidad e integralidad de la atención prenatal para promover el parto humanizado y la adecuada atención al recién nacido previniendo la transmisión vertical de VIH y Sífilis; fomentando, apoyando y protegiendo la lactancia materna.
Generacionales	Implementación de la estrategia de disminución de muerte materna y neonatal	Generar información sobre factores modificables que contribuyen a las muertes maternas y neonatales	La información obtenida se utiliza para orientar las mejoras destinadas a prevenir muertes maternas y neonatales futuras
Discapacidades	cumple con la normativa vigente acorde a la validación y seguimiento de programas del Ministerio de Salud Pública	Atención de pacientes con discapacidad como derecho universal para acceder a la atención médica valorando el porcentaje de discapacidad para apoyar al CONADIS a entregar el certificado de discapacidad.	Lograr la inclusión laboral como un derecho de las personas con discapacidad para acceder a los espacios en igualdad de condiciones para el desarrollo de sus potencialidades.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

POLÍTICA	PRÁCTICA	RESULTADO	APOORTE CIUDADANO
Género	Se brinda atención en salud a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex (LGBTI) según el Manual del Ministerio de Salud Publica primera edición 2016	Se ha logrado en la atención de los pacientes prevenir y eliminar toda clase de actos que generen discriminación o violencia de género dentro del HGMYM	Mejora de la atención de pacientes LGBTI con situaciones de riesgo: víctimas de violencia de género, acoso laboral o sexual; con una atención con un enfoque biopsicosocial y espiritual que mejora la relación de empatía entre el personal de salud y el paciente.
Movilidad Humana	Aplicar el Plan Nacional de movilidad Humana expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, mismo que en el acápite de Salud dispone realizar campañas de salud anuales, para los migrantes, afiliación al IESS, campaña de salud mental y ayuda psicológica	Se brinda atención sin discriminación a los pacientes migrantes de igual forma que a los afiliados al IESS, con el apoyo de servicios como: Psiquiatría, Psicología, Trabajo Social, Enfermería y médicos de otras especialidades.	Logra la satisfacción del usuario - paciente que se reflejan la mejora de los procesos salud-enfermedad con el cumplimiento de la prescripción.

- Implementación del Servicio de Medicina Transfusional el cual tiene como finalidad el almacenamiento y distribución de los hemoderivados para los pacientes de esta unidad médica. Durante el año 2019 se procesan 5143 pedidos de hemoderivados.
- Reactivación del servicio de Electroencefalografía y Electroconducción. Durante el año 2019 se realizan 1035 procedimientos.
- Se adquieren 22 monitores de signos vitales multiparámetros para la toma de tensión arterial en las áreas de neonatología, hospitalización y emergencia.

- Se cuenta con 1 cuna de calor radiante estándar, 4 lámparas de fototerapia y 1 ventilador neonatal para mejorar la atención de los recién nacidos.
- Se equipa al área de oftalmología con un ecobiómetro modo A y modo B, una unidad compacta de exploración oftalmológica, un auto refractómetro, una lámpara de hendidura convencional para realizar el diagnóstico de las patologías que se pueden presentar en los ojos.
- Durante el año 2019 se implementó la Estrategia Nacional de Inmunización (ENI) a los recién nacidos con lo cual se previene la Tuberculosis grave como la miliar, meníngea y la Hepatitis B.

- Se fortalece el Sistema de Vigilancia Epidemiológica y se hacen gestiones con el Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI) para disponer de medios de transporte para las muestras de enfermedades de alto potencial epidémico.
- Se elabora el Protocolo de Manejo de pacientes fallecidos con la finalidad de brindar una atención integral a todos los pacientes – usuarios de esta unidad médica; así mismo se re adecua la morgue del establecimiento dotándola con la infraestructura necesaria.
- Convenio interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública para la colocación de la vacuna BCG y HB0 para todos los recién nacidos de esta unidad médica.

- Se obtiene la Certificación como Hospital 100% libre de humo de tabaco, y a su vez promueve la prevención del consumo del mismo.
- Se recibe el reconocimiento “ECUADOR DONA VIDA” mención “COMPROMISO VITAL” por el apoyo y aporte al desarrollo de la actividad transplantológica en el Ecuador.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CONCEPTO	META	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Grupo 51: Egresos en personal	100%	\$ 17.457.047,03	\$ 16.788.362,69	96,17%
Grupo 53: Bienes y servicios del consumo	100%	\$ 15.805.845,43	\$ 10.585.026,79	66,97%
Grupo 57: Otros egresos corrientes	100%	\$ 9.420,09	\$ 5.989,83	63,59%
Grupo 58: Transferencias o donaciones corrientes	100%	\$ 209.983,16	\$ 112.511,64	53,58%
Grupo 84: Egresos de capital	100%	\$ 894.295,61	\$ 757.345,74	84,69%
Grupo 99: Otros pasivos	100%	\$ 64.814,59	\$ 55.761,83	86,03%
TOTAL		\$ 34.441.405,91	\$ 28.304.998,52	75,17%

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				% Cumplimiento
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	419	\$ 2.115.753,49	419	\$ 2.115.753,49	100%
Subasta Inversa Electrónica	48	\$ 2.457.554,68	39	\$ 2.845.567,35	81,2%
Régimen Especial	16	\$ 736.845,99	8	\$ 894.011,66	50%
Catálogo Electrónico	494	\$ 3.419.803,82	494	\$ 3.419.803,82	100%
Otras	2	\$ 22.950,00	2	\$ 22.950,00	100%
TOTAL	979		962		82,8%

- En el año 2019 el Hospital General Manuel Ygnacio Monteros cumple con la sentencia ejecutoriada tras el amparo constitucional presentado a favor de SONIA VICENTA CHAMBA GONZALEZ, juicio N° 11282201803990, para **compra del medicamento AGLUCOSIDASA ALFA**; para el efecto se realizan todas las acciones administrativas pertinentes para la dotación del fármaco mencionado para la paciente requirente.

GRACIAS

www.iess.gob.ec

Síguenos en 